ANEXO A – CÓRDOBA.

1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE O INSTALACIÓN.

El inmueble se encuentra en el municipio de Córdoba, en la Glorieta Conde de Guadalhorce s/n (antigua estación de Renfe) de Córdoba.

Se trata de un edificio ubicado en el centro de la ciudad, con una planta baja y dos plantas adicionales sobre rasante con una superficie total de 1.374 m².

Forma parte de un antiguo inmueble destinado inicialmente como estación de ferrocarriles de la ciudad, ocupando la crujía central y norte. Está destinado eminentemente a uso administrativo y a la emisión de programas informativos y noticias de radio y televisión, no tratándose de un edificio de pública concurrencia, al que solo acceden personal propio de la RTVA, invitados y proveedores.

2. ESTIMACIÓN DE HORAS DE VIGILANCIA.

El número total de horas de vigilancia estimado inicialmente para el año 2027 es de 5.606,75 de las cuales 247 serán nocturnas y 1.594 en sábados, domingos y festivos.

El servicio se llevará a cabo con un punto de seguridad sin arma en horario habitual de 6.00 a 22.15 horas de lunes a viernes laborales y de 7.45 a 21.15 los sábados, domingos y festivos. Estos horarios de inicio y finalización podrán variarse en más o en menos en función de las necesidades informativas y operativas del centro (suelen reducirse en los meses de verano y en navidades).

Este servicio se prestará con el número de vigilantes de seguridad sin armas que determine la empresa adjudicataria en cumplimiento de la normativa laboral de aplicación.

Además de lo anterior, es necesario contar con un servicio de apertura urgente del centro en horarios en que se encuentre cerrado (acuda) para el caso de urgencias para la cobertura de noticias o cortes de emisión.

3. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN DE LOS SISTEMAS Y COMPONENTES A MANTENER Y TIEMPO MÁXIMO DE RESTITUCIÓN.

El edificio cuenta con un puesto de control en la planta baja del edificio. Este puesto es compartido con el servicio de información del centro. El vigilante dispone de una mesa auxiliar con un ordenador y el monitor de visionado del sistema de video vigilancia.

En la entrada principal contamos con un torno para controlar la entrada y salida del personal propio, contratas y visitas externas, accionado mediante un lector de tarjetas.

En el carril de salida tenemos unas barreras de control de entrada, de apertura manual.

El centro de Córdoba cuenta con un escáner de correspondencia y paquetería, de la marca Rapiscan, dotado de bandeja de entrada y salida. El cuadro de mandos de manejo del dispositivo está en uno de los laterales de la caja de examen y el resultado es visualizado en un monitor de rayos catódicos de quince pulgadas.

4. DATOS DE SUBROGACIÓN.

El presente contrato se refiere a servicios que ya venían prestándose con anterioridad y en consecuencia puede darse la sustitución de la persona empresaria. Por tanto, y en aplicación del artículo 14 del CCEES 2026/2030 de 18/04/2026, PROCEDE LA SUBROGACIÓN. Por tanto, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 130.1 de la LCSP se aporta a continuación la información sobre las condiciones de los contratos de las personas trabajadoras a los que afecta la subrogación:

Nº	CATEGORIA	INIC.	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	JORNADA	SALARIO BRUTO ANUAL	OBSERVACIONES
1	VIGILANTE SEGURIDAD	J.G.A.	27/12/1991	100	100%	27.628,92€	ANTIGÜEDAD TRIENIOS (25,51€ X 15 PAGAS) PELIGROSIDAD < 1994 (179,90€ X 15 PAGAS)
2	VIGILANTE SEGURIDAD	J.R.U.	16/01/2016	189	100%	22.157,16€	
3	VIGILANTE SEGURIDAD	R.C.Z.	01/10/2020	189	100%	21.469,32€	